

# ¿CÓMO PUEDE SOLICITAR LA PORTABILIDAD FINANCIERA?

## PASO 1

Haga una **SOLICITUD DE OFERTA DE PORTABILIDAD** en las instituciones que quiera, puede ser por el sitio web.

- Indique los productos o servicios financieros que tiene vigentes y que quiere portar.
- Firme este documento de forma física o digital.

## PASO 2

La institución donde solicita la Oferta de Portabilidad se encarga de:

- Pedir la información de sus productos vigentes a su banco o institución actual.
- También puede pedirle a usted nuevos antecedentes para evaluar su solicitud.

## PASO 3

Si la solicitud es aprobada, usted recibe una **OFERTA DE PORTABILIDAD**, la cual:

- Sirve para comparar las condiciones que le ofrecen, con las que tiene hoy.
- Tiene una vigencia de, al menos, 7 días hábiles (de lunes a viernes) desde su emisión.
- Tiene un mismo formato para todas las instituciones.
- Debe adjuntar la cotización de los productos ofertados.

## PASO 4

Acepte la oferta más conveniente.

- Puede hacerlo en forma física o digital, tal como la institución le hizo llegar la oferta.
- La nueva institución debe respetar las condiciones (tipo de producto, tasa de interés y plazo), hasta que firme el contrato de los productos portados.
- Puede arrepentirse en cualquier momento antes de firmar el contrato de los productos portados.

## PASO 5

Firme el contrato con la nueva institución. Al hacerlo le otorga un mandato para pagar y poner término a los productos financieros con el banco o empresa inicial, evitando que usted realice trámites adicionales.